

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 01

La Autoridad de Tránsito de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca en cabeza del Coordinador de la Sede Operativa La Calera en uso de sus facultades, legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

NOTIFICADO	WILLIAM DARIO JIMENEZ
RESOLUCIÓN	068 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, agotando la misma sin ser posible, por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de diez días contados a partir del día 06 DE ENERO DEL 2023 en la página web de la Gobernación de Cundinamarca.

La respuesta aquí relacionada de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada al finalizar el retiro del presente aviso

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE ENERO DEL 2023 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES


ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM.


ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

Proyectó: Ana C. Cortes



Gobernación de
Cundinamarca



Gobernación de Cundinamarca, Sede
Administrativa. Calle 26 51-53. Torre Educación
Piso 6. Bogotá, D.C. Tel. (1) 7491601-749 1839

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 02

La Autoridad de Tránsito de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca en cabeza del Coordinador de la Sede Operativa La Calera en uso de sus facultades, legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

NOTIFICADO	ANDRES FELIPE ROJAS
RESOLUCIÓN	067 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, agotando la misma sin ser posible, por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de diez días contados a partir del día 06 DE ENERO DEL 2023 en la página web de la Gobernación de Cundinamarca.

La respuesta aquí relacionada de la cual se acompaña copia íntegra se considera legalmente notificada al finalizar el retiro del presente aviso

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 06 DE ENERO DEL 2023 A LAS 8:00 AM, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES



ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 23 DE ENERO DE 2023 A LAS 5:00 PM.



ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

ORLANDO QUIROGA DURAN
Profesional Universitario

Proyectó: Ana C. Cortes